



12 de junio de 2012

María Mercedes Cuéllar  
Presidente

Daniel Castellanos  
Vicepresidente Económico  
+57 1 3266600  
dcastellanos@asobancaria.com

## Es hora de liberar la fuerza creadora de la banca

**Resumen.** La coyuntura para Colombia ha sido muy favorable. La economía creció cerca de 6% en 2011, la inflación luce controlada y el desempleo se reduce y está bajo. El interrogante es si Colombia será capaz de superar las barreras que impiden que su crecimiento sea sostenible.

El principal motivo de inquietud radica en que los países emergentes se han beneficiado del lento crecimiento en el mundo industrializado, porque su política monetaria laxa ha significado bajas tasas de interés y abundantes flujos de capital. Colombia ha resultado favorecida porque es en un destino atractivo para la inversión por su bajo riesgo soberano. No obstante, si se desata una crisis económica en Europa, la disminución del crecimiento mundial afectará a Colombia.

Otra barrera para el crecimiento es que está concentrado en minas e hidrocarburos. La excesiva especialización en él es inconveniente por la inhibición en el crecimiento de otros sectores y por el futuro del petróleo como fuente de la energía mundial. La dependencia del petróleo se reducirá en el mediano plazo. No es sano especializarse en una industria cuyas perspectivas están sujetas a fuertes variaciones de los precios.

Otros obstáculos que impiden el crecimiento son la desigualdad y la pobreza. Estas pueden ser reducidas con políticas públicas efectivas. No se trata simplemente de hacer más progresiva la tributación, sino de focalizar mejor el gasto. Si se abusa de la progresividad tributaria, el resultado será una mayor evasión y desincentivos a la inversión.

Una cuarta talanquera al crecimiento es la informalidad. Esta es un síntoma de que las vías formales son costosas. Las autoridades deben trabajar en abaratar la formalidad y en corregir las imperfecciones del mercado laboral.

También como barrera para el crecimiento está la informalidad tributaria. Teniendo en cuenta que se recuperó el control de las finanzas públicas, el propósito de la reforma tributaria podría ser repartir la carga de forma transparente y no de incrementarla. No parece conveniente que se aplique otra dosis de la “minirreforma” tributaria de 2010, que incrementó los recaudos fiscales de manera considerable. Es decepcionante que el borrador de reforma elimine el desmonte del 4 por mil.

Otra traba para el desarrollo económico en Colombia ha sido el quebrantamiento del orden público, ligado al narcotráfico y al ejercicio de la violencia por los grupos al margen de la ley. Aunque ha habido un progreso inmenso en la última década en este campo, Colombia continúa siendo el séptimo país más violento del mundo, y el sexto con mayor número de desplazados.

Colombia todavía debe esforzarse más para terminar de comprar su tiquete a la prosperidad.

Nunca como hoy se ha planteado de manera más patente la relación existente entre el desarrollo económico y el del sector financiero. El país de los próximos años requerirá de cuantiosas inversiones y de un sector financiero sólido que las financie. Es hora de liberar la fuerza creadora de la banca en Colombia.

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a [ameija@asobancaria.com](mailto:ameija@asobancaria.com) o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

# Es hora de liberar la fuerza creadora de la banca<sup>1</sup>

**María Mercedes Cuéllar**

**Presidenta**

La coyuntura para Colombia ha sido muy favorable. La economía creció cerca de 6%, la inflación luce controlada y el desempleo, aunque alto para los estándares latinoamericanos, se reduce lentamente y está en tasas históricamente bajas para el país.

Sin lugar a dudas, Colombia ha cambiado de manera significativa en los últimos años. Al inicio de 2000 el país llegó con índices de violencia e inseguridad inaceptables, y con la economía incapaz de generar el crecimiento requerido para absorber una oferta creciente de mano de obra. De ahí la economía colombiana pasó, en la última década, a crecer por encima del promedio de América Latina y a superar el rezago en su ingreso per cápita, el cual, ajustado por el poder adquisitivo, alcanza los 10 mil dólares.

Los cambios estructurales de la economía en la última década han sido impresionantes. Como proporción del PIB, entre 2000 y 2011, la inversión del país pasó de 14 a 27 por ciento. En el mismo período, la inversión extranjera en términos nominales se multiplicó por cerca de 5 —al incrementarse de 4 mil millones a 18 mil millones de dólares— y las exportaciones totales de bienes y servicios por cerca de 4 —al aumentar de 16 mil millones a 63 mil millones de dólares—. Así, Colombia va rumbo a convertirse, como le corresponde por el tamaño de su población, en la tercera economía de la región, después de Brasil y México.

El papel de liderazgo regional que empieza a jugar el país solo ha tenido lugar en la historia colombiana cuando los ejércitos libertadores, compuestos y financiados por colombianos, al mando de Simón Bolívar, ayudaron a liberar cinco naciones. Posteriormente el país se sumió en un largo letargo, que llevó al expresidente Alfonso López Michelsen a afirmar en la década de los años 70 que Colombia, por su aislacionismo, era “el Tíbet de América Latina”. Hoy el tratado de libre comercio con Estados Unidos, que abre una nueva era comercial para Colombia, es una realidad. Con su entrada en vigencia, son tres los acuerdos de comercio internacional con países desarrollados: Suiza, Canadá y Estados Unidos. Asimismo, la aproximación a América Latina ha rendido sus frutos: en la actualidad existen tratados de libre comercio con la mayoría de los países de la región (Perú, Ecuador, Bolivia, México, Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Honduras y Guatemala). Además se adelantan negociaciones de acuerdos comerciales con Corea, Panamá y Turquía, y se evidencia un proceso de internacionalización que debe acercar cada vez más al país a Europa y al Asia. Hacia adelante es imperativo evaluar si es deseable uno con China, economía que a la vuelta de algunas décadas será la más grande del mundo. Adicionalmente,

---

<sup>1</sup> Discurso pronunciado por la Presidenta de Asobancaria, María Mercedes Cuéllar, en la XLVII Convención Bancaria, celebrada en Cartagena, los días 7 y 8 de junio.

Colombia aspira a formar parte de la OCDE. Algunos sugieren que, si Argentina se ve obligada a abandonar el G-20, bien se podría aspirar a ocupar esa posición.

Por otra parte, las instituciones democráticas, aunque con imperfecciones, se están consolidando. El país se percibe relativamente a salvo del espectro del populismo de izquierda que recorre a América Latina. Se siente satisfacción con una economía de mercado y una democracia que no atenta contra los derechos de propiedad. En Colombia lentamente se va afincando el respeto por el imperio de la ley y el monopolio de la fuerza en cabeza del Estado.

No es casual, entonces, que los ojos de los inversionistas internacionales estén puestos sobre Colombia. Esta oportunidad histórica no la podemos desaprovechar. Es preciso hacer lo posible por preservarla, a sabiendas de que ello no está exento de dificultades.

El interrogante entonces es si Colombia será capaz de superar las barreras que impiden que su crecimiento sea sostenible. Miremos las principales inquietudes.

En primer lugar, cabe preguntarse si el crecimiento actual, que se debe a una confluencia de factores, muchos de ellos cíclicos, es sostenible en el tiempo.

El principal motivo de inestabilidad radica en que, hasta la fecha, los países emergentes se han beneficiado del lento crecimiento en el mundo industrializado, en razón a que ello ha significado una política monetaria mundial laxa, bajas tasas de interés y abundantes flujos de capital. Colombia en particular se ha visto favorecida por esa situación, pues su riesgo soberano está por debajo de su calificación. Esto ha permitido que el país se convierta en un destino atractivo para los flujos de capital. Rara vez se habían visto condiciones internacionales tan propicias para el crecimiento.

No obstante, si se desata una crisis económica en Europa, es difícil creer que la disminución del crecimiento en el resto del mundo no afectará a Colombia. Y si a este escenario se le añade el menor crecimiento en China, que afecta directamente los precios de las materias primas, y la debilidad reciente de los indicadores colombianos, se estaría configurando una situación en la que debería primar la cautela.

Otra barrera para el crecimiento sostenible radica en que está altamente concentrado en un solo sector: minas e hidrocarburos. Es así como una sexta parte del crecimiento del PIB en 2011 fue atribuible a dicho sector. Es más, de éste se deriva el 58 por ciento de la inversión extranjera directa y el 70 por ciento de los ingresos por las exportaciones de bienes.

Si bien el crecimiento que trae ese sector es bienvenido, cabe anotar que la excesiva especialización en él es inconveniente. Ello es así al menos por dos razones. La primera es la inhibición en el crecimiento de otros sectores, entre otras razones por cuenta de la revaluación. La historia económica colombiana ilustra que períodos de gran apreciación de la tasa de cambio real, como sucede en la actualidad, han

antecedido a dolorosas desaceleraciones de la economía, durante las cuales se debe devaluar para estimular las exportaciones y el crecimiento. La segunda razón es el futuro del petróleo como fuente de la energía mundial. Las proyecciones señalan que la dependencia del petróleo se reducirá en el mediano plazo. No es sano especializarse en una industria cuyas perspectivas están sujetas a fuertes variaciones de precios.

Otros obstáculos que impiden el crecimiento y que frenan la formación de una sociedad más justa y equitativa, son la desigualdad y los elevados niveles de pobreza existentes en el país.

Según datos de The Economist, Colombia es el sexto país más desigual del planeta, con un coeficiente GINI de 58,5. Según el indicador de pobreza multidimensional del DANE, el 37% de la población nacional es pobre. La desigualdad extrema es una fractura social que le hace mucho daño al desarrollo. A este respecto, cabe resaltar que si bien la estabilidad macroeconómica y fiscal es importante para eliminar las manifestaciones más burdas de la desigualdad, es también importante la realización de un mayor esfuerzo por parte de la política fiscal.

Vale la pena destacar que el precio de la mayor inclusión política y regional, que el país pagó por cuenta del pacto político que se firmó con la Constitución de 1991, fue una gran indisciplina fiscal. Para recuperar la disciplina, el país ha venido modificando sus instituciones. En el gobierno pasado se le puso límite al endeudamiento territorial, se modificó el régimen de participaciones y se propuso una regla fiscal. En esta administración se adoptó la regla y se modificó el régimen de las regalías. Además, en diversos gobiernos se han implementado iniciativas con el fin de que el tema pensional no se torne explosivo. Quizás en este campo todavía haga falta una reforma de fondo. En otras palabras, se han tomado medidas para que la situación fiscal no perturbe la estabilidad macroeconómica. Naturalmente, siempre se puede pedir más en este frente. Si el ahorro público fuera mayor, como debería corresponder a la coyuntura actual, las amenazas de la revaluación serían menos apremiantes.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el anhelo de que la política fiscal sea redistributiva, cabe destacar que en el Brasil se ha observado cómo la desigualdad puede ser reducida con políticas públicas efectivas. No se trata simplemente de hacer más progresiva la tributación, sino principalmente de focalizar más el gasto. Si se abusa de la progresividad tributaria, el resultado será una mayor evasión y desincentivos a la inversión. En cambio, el gasto debe ser focalizado en los más pobres, para ayudarles a superar su crónica incapacidad de generación de ingresos. Colombia ya es un país con unas cifras de gasto social sustanciales, pero todavía continúan siendo inefectivas para combatir la inequidad. No hay que olvidar, por ejemplo, que hoy se destina el 22% de los ingresos fiscales a financiar el déficit pensional, no siendo ésta la forma más equitativa de utilizar los impuestos pagados por los colombianos.

Precisamente con el propósito de reducir la desigualdad, el Ministro de Vivienda, Germán Vargas, ha apuntado en la dirección correcta, al estructurar una política que reconoce la imposibilidad de los hogares más pobres de financiar, por sí mismos, sus viviendas y, en consecuencia, se las otorga de manera gratuita. Ojalá el equipo de gobierno y el Congreso entiendan y apoyen esta iniciativa, que bien puede convertirse en un hito que refleje, a futuro, impactos positivos en la estrategia para reducir la pobreza y construir una sociedad más justa.

Una cuarta barrera al crecimiento es la informalidad, que tiene muchas dimensiones. La más preocupante de ellas es la laboral que abarca el 51 por ciento del total de ocupados urbanos. La informalidad es un síntoma claro de que las vías formales son demasiado costosas. La interpretación ortodoxa dentro de los economistas es que el salario mínimo y la financiación de la seguridad social, con base en impuestos al trabajo, introduce unas enormes distorsiones, que se pagan con informalidad. La viabilidad política de reducir esas distorsiones es limitada, entre otras cosas porque Colombia ha construido una institucionalidad en torno a los impuestos al trabajo, cuyo desmonte tendría consecuencias imprevisibles. No cabe duda de que las autoridades deben trabajar en abaratar la formalidad y en corregir las imperfecciones del mercado laboral, dado que, incluso en pleno auge económico, como en la actualidad, resulta difícil reducir el desempleo un dígito.

También como barrera para el crecimiento está la informalidad tributaria. A menudo se afirma que en Colombia la tributación es baja como proporción del PIB. Para algunos, esto constituye un indicador de la debilidad del Estado colombiano. No obstante, para otros, la baja tributación es simplemente el resultado de la preferencia política de los colombianos por un Estado pequeño. En consecuencia, y teniendo en cuenta que se recuperó el control de las finanzas públicas, el propósito de la reforma tributaria que el gobierno piensa llevar a consideración del Congreso podría ser repartir la carga tributaria de forma más transparente y no de incrementarla. La aversión colombiana a los impuestos es secular, y solo puede ser superada con una tributación moderada, y con un uso ejemplar de ella. Esto es fundamental para formalizar y legitimar el Estado colombiano.

Comentar en detalle la reforma tributaria en que el gobierno viene trabajando, resulta difícil en razón a que ésta todavía no ha sido puesta de manera integral a disposición del público. No obstante, en principio, si bien la idea de mantener constantes las tasas de tributación de las personas naturales, reducir las de los empresarios y eliminar las exenciones distorsionantes, luce apropiado, cálculos preliminares señalan que, aun en ese caso, los impuestos que terminarán pagando todos los colombianos se incrementarán de manera sustancial, al aumentarse de forma no despreciable la base gravable.

No parece conveniente que se nos aplique otra dosis de la mal llamada “minirreforma” tributaria de 2010, que terminó incrementando los recaudos fiscales de manera considerable. Para el sector financiero es decepcionante que el borrador de reforma

filtrado a la opinión pública elimine el lento desmonte gradual del 4 por mil previsto en la última reforma tributaria.

Es un hecho que este gravamen constituye un fuerte estímulo al uso del efectivo y que los países del mundo con sistemas tributarios sólidos y reducidos niveles de evasión y corrupción, son precisamente aquellos que han logrado disminuir a un mínimo su utilización. A ello se ha llegado gravando el uso del efectivo y no el de las transacciones financieras, así como retirando de circulación, en un tiempo limitado, la totalidad de los billetes, para sustituirlos por otros con características diferentes, eliminando con esto la posibilidad de utilizar recursos obtenidos al margen de la ley.

Conviene, por último, recordar que una de las trabas que ha tenido el desarrollo económico en Colombia ha sido el quebrantamiento del orden público, ligado de manera estrecha a las actividades del narcotráfico y al ejercicio de la violencia por los grupos armados al margen de la ley. Aunque ha habido un progreso inmenso en la última década en este campo, Colombia continúa siendo el séptimo país más violento del mundo, y el sexto con mayor número de desplazados.

El punto de fondo que quiero reiterar es que, a pesar del ambiente de optimismo por el desempeño económico, Colombia todavía debe esforzarse más para terminar de comprar su tiquete a la prosperidad. No se trata de arruinar la fiesta cuando mejor la estamos pasando. Es natural que en estos buenos momentos económicos haya derecho a una pausa para congratulaciones, pero con la conciencia plena de que todavía queda un arduo trabajo por delante.

A la banca le queda la satisfacción de haber contribuido a ese buen desempeño económico. Su dinámica ha sido saludable. Las utilidades se han venido incrementando de manera sostenida. El patrimonio ha venido creciendo más rápido que los activos y pasivos y, por lo tanto, la relación de solvencia supera el 15 por ciento, cuando el requerido por la legislación es nueve por ciento. Los indicadores de cubrimiento o cobertura, que miden las provisiones como proporción de la cartera vencida, son de más del 160 por ciento para la cartera total y de 130 por ciento para la cartera de consumo. Si bien con el comienzo de la crisis financiera internacional de 2007-2008, en Colombia se redujo la expansión de la cartera total, a partir de 2010 ésta se recuperó al punto de que hoy se habla, no de escasez de crédito, sino de abundancia. Los bancos no solo se mostraron sólidos frente a la crisis internacional, sino que estuvieron en capacidad de proveer la liquidez suficiente para una rápida recuperación. En 2011, el crédito creció en el agregado al 21 por ciento real.

Recientemente se ha presentado un gran debate respecto de si la expansión crediticia, en particular la de consumo, es excesiva. Frente a esas apreciaciones cabría señalar que el país viene recuperándose de un rezago en materia de profundización financiera, medida como la proporción de cartera sobre PIB, y está embarcado en una senda positiva de bancarización. No obstante, el endeudamiento de los hogares y las empresas, aunque todavía no parece estar en niveles críticos, viene subiendo. Y si bien

la tasa de mora se mantiene en mínimos para todas las modalidades de crédito, en el caso del crédito de consumo el saldo absoluto de la cartera vencida se ha incrementado de manera acelerada, a tasas próximas al 30 por ciento real anual.

Por esta razón, el gobierno decidió fortalecer las medidas prudenciales, introduciendo una nueva provisión individual sobre la cartera de consumo. Esta medida se suma a las adoptadas el año pasado, que aumentaron las provisiones sobre la cartera de consumo y codificaron la administración de las garantías y los requerimientos de liquidez. El gobierno también ha anunciado una revisión de la calidad del capital, que aumenta los estándares que deben cumplir los componentes del patrimonio para ser contabilizados como capital.

Estas medidas han estado acompañadas con el comienzo de un ciclo contractivo de la política monetaria, que ha subido las tasas de intervención del Banco de la República hasta el 5,25 por ciento. En ausencia de estas medidas macroprudenciales, quizás la tasa del Banco hubiera tenido que subir más.

En suma, la política frente a la banca ha estado dominada en el último año por consideraciones de tipo macroprudencial. Esto, en una época de auge económico, no es sorprendente. De esta manera se fortalece la ya sólida posición de la banca, que le permitirá tanto seguir otorgando crédito al sector productivo, como resistir los embates de eventuales crisis internacionales.

La dinámica de los establecimientos de crédito se refleja sobre otros hechos que vale la pena mencionar. De una parte, está el aumento en el número de establecimientos. Después de casi una década de reducción y consolidación del número de entidades, se han venido creando unas nuevas —Procredit, BNP Paribas e Itaú— y, en especial, se destaca la transformación de entidades no bancarias en entidades bancarias —Bancamía, WWB, Bancoomeva, Finandina, Falabella y Pichincha—.

De otra parte, existe un gran apetito, tanto nacional como internacional, por crecer en el mercado colombiano por medio de la compra de bancos. Es así como Corpbanca de Chile adquirió el Banco Santander, el Scotiabank se hizo a una importante participación accionaria en Colpatria, el banco GNB Sudameris adquirió la operación del HSBC en Colombia, Paraguay, Uruguay y Perú, y hay varios bancos interesados en comprar la operación del Helm Bank. Asimismo, los bancos colombianos se están proyectando al exterior. Bancolombia adquirió la operación del Banco Agrícola en El Salvador, el Banco de Bogotá adquirió la operación del BAC Credomatic en Centroamérica, y Davivienda compró la operación del HSBC en Costa Rica, Honduras y El Salvador. Todos estos movimientos sugieren que el mercado financiero colombiano es dinámico, y grandes inversionistas quieren participar en él.

Otro terreno donde quisiera resaltar los avances de la banca es en la inclusión financiera. En 2011, la proporción de personas mayores de edad con al menos un producto financiero alcanzó 64,6 por ciento, cuando en 2007 esta proporción era de 55

por ciento. En otras palabras, el ritmo de la bancarización en los últimos años no ha sido despreciable, al haberse vinculado al sector cuatro millones de personas que antes no tenían acceso al mismo.

Los bancos han ampliado su cobertura territorial gracias a nuevos mecanismos de aproximación a la gente, tales como los corresponsales no bancarios. Asimismo, están desarrollando nuevas tecnologías, en especial a través de la banca móvil, que permiten a la ciudadanía acceder a servicios financieros por medio de los teléfonos celulares. Estamos a la espera de una ley que dinamice la oferta de productos transaccionales y que, sobre todo, ponga en pie de igualdad a los diversos actores que provienen del sistema financiero y de los servicios postales. Aquí el mensaje de la banca ha sido claro: bienvenida la competencia, pero con igualdad normativa para todos. No puede ser, por ejemplo, que un giro a través del sistema postal no pague cuatro por mil ni IVA sobre comisión y en cambio a través de la banca sí lo haga. O que el sistema bancario deba cumplir con estrictas normas de protección frente al lavado de activos y financiación del terrorismo, y frente a otros riesgos como el de liquidez y operativo, mientras que para otros actores ello no aplica con el mismo rigor, en razón a la evidente falta de supervisión. Por lo tanto, si otros actores quieren participar en el desarrollo de productos de inclusión financiera esperamos que sean sometidos al mismo tipo de regulación que tiene que respetar la banca. La ventaja competitiva no puede provenir del arbitraje regulatorio.

Un aspecto de la inclusión financiera que quiero resaltar es el del microcrédito. Durante mucho tiempo la banca insistió en que la represión financiera, y en particular los controles a las tasas de interés, impedían el mayor desarrollo del microcrédito. Este gobierno tuvo la visión de descongelar la tasa de usura para esta modalidad crediticia, para que reflejara mejor las condiciones del mercado. Los resultados han sido extraordinarios. En un año, el número de personas con microcrédito ha aumentado en un 31 por ciento, esto es 359 mil personas.

Esto muestra cómo la menor represión promueve el desarrollo del sector financiero. El caso del microcrédito ilustra más allá de toda duda que menos represión se traduce en más servicios financieros, lo cual redundará en bienestar para toda la población. Por ello, sería deseable que se extienda este ejercicio a otros tipos de crédito, como el microconsumo, que si bien no tiene una finalidad productiva, satisface necesidades apremiantes de la población que recurre al gota a gota.

También conviene insistir en un tema en el que la ASOBANCARIA ha venido ganando una posición de liderazgo: me refiero a la educación financiera. Es bien sabido que las autoridades, con el beneplácito del sector, han producido una regulación estricta en materia de información y protección del consumidor financiero. Sin embargo, en la Asociación estamos convencidos de que todos esos esfuerzos serán infructuosos si el país no avanza en educación financiera. Las escasas evaluaciones que se han hecho muestran que los conocimientos financieros de los colombianos son

precarios, y que eso afecta su calidad de vida, en la medida en que impide sacar provecho de los servicios financieros.

Por esta razón, ASOBANCARIA, tratando de articular todos los esfuerzos que realizan sus entidades agremiadas, ha lanzado un programa de educación financiera, denominado “Saber más, ser más”. Este es un programa multidimensional, que tiene como ejes principales el desarrollo de diversos medios de capacitación y las alianzas con entidades del sector público encargadas de la promoción de la educación financiera. Hasta el momento, se han firmado alianzas con el Ministerio de Educación, con el ICFES y con el SENA. En particular, vemos la alianza con el Ministerio de Educación como un convenio de largo plazo en el que el sector público y el sector privado trabajan de la mano para lograr objetivos de interés común. Esperamos que en el corto plazo se impacten los procesos educativos especialmente en la educación media, de modo que todos los colombianos tengan acceso a una formación financiera que les permita tomar decisiones responsables y conducentes a su bienestar.

Ahora quiero referirme a las relaciones con el Congreso de la República. Considero que infortunadamente ha hecho carrera la noción de que, para acceder al sistema financiero, solo importan las condiciones de la demanda, y no las de la oferta. En consecuencia, han venido surgiendo una serie de iniciativas para intervenir y abaratar el acceso de la ciudadanía a los servicios financieros. Dentro de éstas se destaca, entre otros, obligar a la banca a destinar el 15 por ciento de su cartera al microcrédito; que la banca sustituya al Estado en la financiación de la educación financiera; no cobrarles los servicios prestados a los usuarios de bajos ingresos que derivan su relación con la banca de un contrato de nómina; prohibir el cobro prejurídico o no cobrar por el prepago de las obligaciones, así la banca haya incurrido en costos para financiar la liquidez que permitió el otorgamiento de los respectivos créditos.

De aceptarse estas iniciativas se estaría configurando un escenario adverso para el desarrollo de la banca, que impediría que Colombia supere los bajos niveles de profundización financiera que presenta.

En particular, llamo la atención sobre el proyecto de ley relativo al pago anticipado de créditos, aprobado ayer por el Congreso de la República en último debate. El Legislativo incluyó, en el último minuto, una previsión que implica que el crédito al sector público se restrinja de manera considerable, lo cual podría frenar las posibilidades de desarrollar proyectos de infraestructura y vivienda, dos de las locomotoras del gobierno.

El Congreso y el gobierno se han venido ocupando asimismo de otro tipo de iniciativas que considero de la mayor importancia, por cuanto buscan mejorar el funcionamiento de la administración de la justicia. Este es el caso de leyes aprobadas, o que están a punto de serlo, relativas al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; la eliminación de los incentivos económicos en las acciones populares; el Código General del Proceso; el Estatuto de Arbitraje Nacional e

Internacional; la ley de arancel judicial; y la reforma constitucional a la justicia, que constituyen un verdadero revolcón. Para Colombia, la justicia debe convertirse en una prioridad inaplazable y vemos que este gobierno y el Congreso se están ocupando de ello con la mayor dedicación y esmero posibles.

Por cuenta de las reformas señaladas, las expectativas de recursos para inversión del sector jurisdiccional para inversión estarán ascendiendo, en los próximos seis años, a 4.2 billones de pesos, producto de la reforma a la justicia (2 billones), arancel judicial (0.9 billones) y presupuesto ordinario de inversión (1.3 billones). Este monto equivale a cinco veces más que lo entregado en los últimos seis años.

En cuanto a la reforma constitucional a la justicia, sobresalen, sin lugar a dudas, el establecimiento de elementales garantías para la investigación y el juzgamiento de los altos dignatarios del Estado. Hace cuatro años, en este mismo escenario, sostuvimos que separar la investigación del juzgamiento y concederles doble instancia a los altos funcionarios del Estado, constituye la materialización de elementales derechos procesales. No puede entenderse cómo, a todos los altos funcionarios en Colombia, se les juzga hoy en única instancia. La reforma a la justicia, más allá de los pormenores del diseño institucional, apunta a ello; es decir, está dirigida a reconocerle al Presidente, al Vicepresidente, al Fiscal General, a los Magistrados de las Altas Cortes y Tribunales, al Procurador General, al Contralor General, a los Ministros, a los Congresistas, a los Gobernadores, a los Embajadores y a otros tantos aforados, el más elemental de los derechos: la doble instancia.

De otra parte, el Código General del Proceso, aprobado la semana pasada en su último debate por el Congreso de la República, sin duda alguna, revolucionará la administración de justicia, particularmente por cuenta de la oralidad allí prevista y permitirá que se abandone la penosa posición que hoy detenta Colombia en el Doing Business del Banco Mundial, que cataloga la justicia colombiana como la séptima más lenta del mundo, tan solo por encima de Afganistán, India, Bangladesh, Surinam, Guinea y Honduras.

\*\*\*\*\*

No puedo dejar pasar esta oportunidad para hacer un homenaje a Felipe Fabián Orozco, Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, reciente y prematuramente fallecido. Felipe Fabián fue un congresista distinguido, un buen conocedor de la problemática económica y financiera y, por qué no decirlo, un buen amigo del sector privado, sin renunciar nunca a su independencia. Desde aquí quisiera saludar su memoria y señalar que su sapiencia será extrañada en los futuros debates en el Congreso, en especial cuando se traten temas económicos y financieros.

Ojalá que las relaciones constructivas que pudimos establecer con Felipe Fabián se sigan extendiendo a todo el Congreso y al Ejecutivo. Un componente del desarrollo del país pasa por una relación constructiva entre la banca y el Estado. La regulación y la normatividad no pueden ser permeadas por una actitud que cree que el progreso

individual debe hacerse a costa de los bancos. Por el contrario, el Estado, la ciudadanía y la banca deben ser socios en el proceso de desarrollo. Colombia no tendrá el desarrollo financiero que requiere si toda la normatividad tiene vocación prudencial o se dirige a hacerles asumir costos a los bancos que deberían estar distribuidos en toda la sociedad.

\*\*\*\*\*

La economía y la banca colombiana pasan por un buen momento. La economía está sufriendo transformaciones estructurales considerables. Colombia está dejando de ser un país de ingresos bajos para convertirse en uno de ingresos medios altos. Pero los retos para el desarrollo continúan siendo importantes. Nunca como hoy se ha planteado de manera más patente la relación existente entre el desarrollo económico y el desarrollo del sector financiero. El país de los próximos años requerirá de cuantiosas inversiones y de un sector financiero sólido que las financie.

El sector financiero ha hecho una enorme contribución al crecimiento. Permaneció sólido en medio de la crisis internacional y en este momento financia la expansión de la demanda que sostiene ese crecimiento. No obstante, en los próximos años, Colombia requerirá de un sector financiero más grande del que hoy tiene. El sector privado está presto a financiar las oportunidades de negocio que se presenten, que serán muchas. Pero es el país el que debe tomar la decisión de convertir al sector financiero —gran generador de empleos formales, de alto valor agregado, y uno de los mayores contribuyentes de tributos para el Estado— en un sector estratégico para el desarrollo. Es hora de que liberemos la fuerza creadora de la banca en Colombia.

# Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2008 2009		2010					2011				2012	
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (COP MM)	<b>481.0</b>	<b>508.5</b>	133	137	136	142	<b>548</b>	146.5	152.3	155.4	161.6	<b>615.8</b>	<b>760.7</b>
PIB Nominal (USD B)	<b>214</b>	<b>249</b>	69	71	75	74	<b>286</b>	77.9	85.5	81.1	83.2	<b>317.0</b>	<b>416.4</b>
<b>Crecimiento Real</b>													
PIB real (% Var. Interanual)	<b>3.5</b>	<b>1.7</b>	3.9	4.4	3.0	4.7	<b>4.0</b>	5.0	5.1	7.5	6.1	<b>5.9</b>	<b>4.9</b>
<b>Precios</b>													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	<b>7.7</b>	<b>2.0</b>	1.8	2.3	2.3	3.2	<b>3.2</b>	3.2	3.2	3.7	3.7	<b>3.7</b>	<b>3.5</b>
Inflación básica (% Var. Interanual)	<b>5.9</b>	<b>2.7</b>	2.3	2.3	2.3	2.6	<b>2.6</b>	2.8	3.1	3.0	3.2	<b>3.2</b>	<b>3.2</b>
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	<b>2244</b>	<b>2044</b>	1929	1916	1800	1914	<b>1914</b>	1879	1780	1915	1943	<b>1943</b>	<b>1827</b>
Tipo de cambio (Var. % interanual)	<b>11.4</b>	<b>-8.9</b>	(24.7)	-11.2	-6.4	-6.4	<b>-6.4</b>	-2.5	-7.1	6.4	1.5	<b>1.5</b>	<b>-6.0</b>
<b>Sector Externo</b>													
Cuenta corriente (% del PIB)	<b>-3.2</b>	<b>-2.0</b>	-1.8	-2.0	-4.5	-3.8	<b>-3.1</b>	-2.3	-2.5	-3.5	-3.1	<b>-3.0</b>	<b>-2.4</b>
Cuenta corriente (USD mmM)	<b>-6.8</b>	<b>-5.0</b>	-1.2	-1.4	-3.4	-2.8	<b>-8.9</b>	-1.8	-2.2	-2.8	-2.5	<b>-9.4</b>	<b>-10.0</b>
Balanza comercial (USD mmM)	<b>0.8</b>	<b>2.1</b>	0.9	1.2	-0.4	0.2	<b>2.0</b>	1.2	1.7	0.9	...	...	...
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	<b>37.1</b>	<b>32.6</b>	9.1	10.0	9.7	10.8	<b>39.5</b>	12.5	14.5	14.2	...	...	...
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	<b>36.3</b>	<b>30.5</b>	8.1	8.8	10.1	10.5	<b>37.5</b>	11.3	12.7	13.3	...	...	...
Servicios (neto)	<b>-3.1</b>	<b>-2.8</b>	-0.6	-0.8	-0.9	-1.1	<b>-3.5</b>	-0.9	-1.0	-1.0	-1.2	<b>-4.2</b>	<b>-2.4</b>
Renta de los factores	<b>-10.2</b>	<b>-9.3</b>	-2.6	-3.0	-3.2	-3.2	<b>-11.9</b>	-3.2	-4.0	-4.2	-3.7	<b>-15.1</b>	<b>-15.2</b>
Transferencias corrientes (neto)	<b>5.5</b>	<b>4.6</b>	0.9	1.1	1.1	1.3	<b>4.5</b>	1.1	1.1	1.4	1.4	<b>5.0</b>	<b>4.5</b>
Inversión extranjera directa (USD mM)	<b>10.6</b>	<b>7.1</b>	1.7	1.9	2.1	1.2	<b>6.9</b>	3.4	3.5	3.9	4.2	<b>15.0</b>	<b>16.3</b>
<b>Sector Público (acumulado)</b>													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	<b>0.9</b>	<b>-1.1</b>	...	...	...	...	<b>-1.1</b>	...	...	...	...	<b>-0.7</b>	<b>-0.3</b>
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	<b>-1.3</b>	<b>-4.1</b>	0.1	-0.8	-1.1	-3.8	<b>-3.8</b>	0.6	1.3	0.9	...	<b>-3.6</b>	<b>-3.2</b>
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	<b>3.5</b>	<b>0.9</b>	...	...	...	...	<b>-0.1</b>	...	...	...	...	<b>0.1</b>	<b>1.3</b>
Bal. del SPNF (% del PIB)	<b>0.9</b>	<b>-2.4</b>	0.2	0.2	-0.1	-3.1	<b>-3.1</b>	1.2	2.5	2.3	...	<b>-3.1</b>	<b>-1.9</b>
<b>Indicadores de Deuda</b>													
Deuda externa bruta (% del PIB)	<b>19.0</b>	<b>22.7</b>	18.7	19.3	21.4	22.4	<b>22.4</b>	20.6	20.9	21.9	...	<b>21.9</b>	<b>24.2</b>
Pública (% del PIB)	<b>12.0</b>	<b>15.7</b>	12.6	13.1	13.4	13.7	<b>13.7</b>	12.1	12.0	12.6	...	<b>12.6</b>	<b>13.9</b>
Privada (% del PIB)	<b>6.9</b>	<b>7.0</b>	6.0	6.2	8.1	8.7	<b>8.7</b>	8.5	8.9	9.3	...	<b>9.3</b>	<b>10.2</b>
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	<b>36.2</b>	<b>37.7</b>	36.3	36.4	35.9	38.4	<b>38.4</b>	36.3	34.2	35.1	...	<b>37.6</b>	<b>37.5</b>

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP Asobancaria.

## Colombia. Estados financieros\*

	abr-12 (a)	mar-12	abr-11 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
<b>Activo</b>	<b>303.462</b>	<b>302.299</b>	<b>260.646</b>	<b>12,6%</b>
Disponible	17.765	19.281	14.922	15,1%
Inversiones	58.008	57.756	58.402	-4,0%
Cartera Neta	197.356	194.995	163.635	16,6%
Consumo Bruta	59.359	58.499	46.632	23,1%
Comercial Bruta	124.836	123.667	107.345	12,4%
Vivienda Bruta	16.514	16.186	12.810	24,7%
Microcrédito Bruta	5.763	5.726	4.746	17,4%
Provisiones**	9.116	9.083	7.897	11,6%
Consumo	3.660	3.623	2.822	25,4%
Comercial	4.765	4.773	4.463	3,2%
Vivienda	410	404	389	1,7%
Microcrédito	280	284	222	21,9%
Otros	30.334	30.267	23.688	23,8%
<b>Pasivo</b>	<b>261.260</b>	<b>260.776</b>	<b>226.369</b>	<b>11,6%</b>
Depósitos y Exigibilidades	194.378	195.079	162.442	15,7%
Cuentas de Ahorro	96.338	99.054	81.234	14,7%
CDT	57.466	56.159	44.751	24,2%
Cuentas Corrientes	33.873	33.049	30.229	8,3%
Otros	6.701	6.817	6.228	4,0%
Otros pasivos	66.882	65.698	63.927	1,2%
<b>Patrimonio</b>	<b>42.202</b>	<b>41.523</b>	<b>34.277</b>	<b>19,0%</b>
<b>Ganancia/Pérdida del ejercicio</b>	<b>2.503</b>	<b>1.998</b>	<b>2.014</b>	<b>20,2%</b>
Ingresos por intereses	8.304	6.177	5.964	34,6%
Gastos por intereses	3.181	2.359	1.914	60,7%
Margen neto de Intereses	5.118	3.814	4.042	22,4%
Ingresos netos diferentes de Intereses	3.434	2.674	3.002	10,6%
Margen Financiero Bruto	8.552	6.488	7.044	17,4%
Costos Administrativos	3.811	2.822	3.380	9,0%
Provisiones Netas de Recuperación	968	715	599	56,1%
Margen Operacional	3.773	2.952	3.065	19,0%
<b>Indicadores</b>				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	<b>2,93</b>	<b>2,80</b>	<b>2,98</b>	<b>-0,05</b>
Consumo	4,91	4,75	4,75	0,16
Comercial	1,98	1,83	2,10	-0,12
Vivienda	2,51	2,53	3,29	-0,78
Microcrédito	4,41	4,51	4,75	-0,33
Cubrimiento**	<b>154,16</b>	<b>162,97</b>	158,68	<b>-4,52</b>
Consumo	<b>125,69</b>	130,48	127,48	-1,78
Comercial	<b>192,49</b>	210,89	198,06	-5,58
Vivienda	<b>98,63</b>	98,49	92,27	6,36
Microcrédito	<b>110,19</b>	109,90	98,75	11,44
ROA	2,20%	2,20%	2,09%	0,1%
ROE	16,34%	16,43%	15,96%	0,4%
Solvencia	n.d	15,27%	14,62%	n.d.

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

\*Datos mensuales a julio de 2010 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

\*\* No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.